



Expediente: 350/10

Carátula: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/04/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27230950895 - RANDAZZO, MIRTA LILIANA DEL VALLE-MADRE DEL ACTOR

9000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -TERCERO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27230950895 - LAGARRIGUE RANDAZZO, JUAN FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 350/10



H105031433768

JUICIO: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 350/10

San Miguel de Tucumán.- Atento lo solicitado y la conformidad manifestada por la parte actora, apruébase, en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de capital presentada por el IPSST en fecha 23/03/23 por la suma de \$ 260.836,32. A conocimiento de las partes.-350/10 JLV

Actuación firmada en fecha 27/04/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.